



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL COMERCIO DE LOS
PUERTO LIBRES

VISTO:

Que por expte. 0003752/2015, el alumno Rodrigo Juarez solicita con carácter de excepción prorroga para presentación del certificado Analítico de los estudios Secundarios ; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la reglamentación vigente
Que no hay objeciones en formular ;
Por ello,

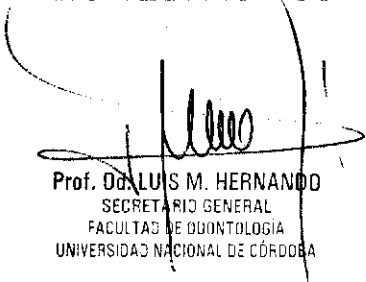
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

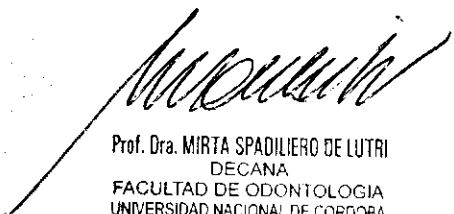
RESUELVE:

ARTICULO 1º :Prorrogar en carácter de excepción, la presentación del certificado analítico de los estudios secundarios del alumno Rodrigo Juarez D.N.I.Nº 39.422.025, hasta tanto se resuelvan los problemas administrativos de la provincia de la Rioja .-

ARTICULO 2º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN 31

gc